

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0092- 2026 – MDT/GM

Túcume, 10 de junio del 2026.

VISTOS:

El **INFORME N° 0190-2026-MDT-OGA/EGZG**, de fecha 09 de junio del 2026, el Jefe (e) de la Oficina General de Administración; **INFORME N° 1059-2026-MDT/OAyP**, de fecha 09 de junio del 2026, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del Título Preliminar, Artículo 20° Inciso 6) y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783**, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Los mismos gozan de autonomía que la Constitución del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **INFORME N° 1038-2026-MDT/OAyP**, de fecha 03 de junio del 2026, el jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio remite la propuesta de personal para la conformación del Comité de Selección, que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección correspondiente a la contratación de la **CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL SECTOR P.J. FEDERICO VILLARREAL, DISTRITO DE TÚCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"** con CUI N° 2713729, con el propósito de la correcta evaluación de las propuestas, la adecuada supervisión de la ejecución de la obra y la eficiente administración de los recursos asignados, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley N.º 32069 y su Reglamento. Dicho Comité de Selección estará conformado por:

MIEMBROS TITULARES

ING. CARLOS E. SANTAMARIA MONDRAGON

Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

ING. EDIN JONNY GASTELO FERNANDEZ

Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio

C.P.C SEGUNDO BELISARIO IDROGO MEDINA

Analista de Contrataciones

MIEMBROS SUPLENTE

ING. JOSÉ ANTONIO TORRES RÍOS

Subgerente de Catastro

LIC. WILTON JOHEL QUINTANA SEGURA

Asesor de Gerencia Municipal

ARQ. DANIEL BRISTO VIDARTE ZELADA

PRESIDENTE

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO

PRESIDENTE

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Especialista de Arquitectura de la GDTI

Que mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0090-2026-MDT/GM**, de fecha 04 de junio del 2026, se **DESIGNO EL COMITE**, para la conducción del procedimiento de selección correspondiente a la contratación de la **CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL SECTOR P.J. FEDERICO VILLARREAL, DISTRITO DE TÚCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"** con CUI N° 2713729, cuya cuantía de contratación es de S/. 155,065.36 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Sesenta y Cinco con 36/100 soles); en cumplimiento a lo establecido en la **Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF**, específicamente en el inciso 59.1 del artículo 59 el cual estará integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CARGO EN LA ENTIDAD	NUM. CELULAR	E MAIL	TI TULARES
CARLOS ESTEBAN SANTAMARIA MONDRAGON	16427874	Ingeniero Civil	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	978164377	didur@munitucume.gob.pe	PRESIDENTE
EDIN JONNY GASTELO FERNANDEZ	74752799	Ingeniero de Sistemas	Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	988243030	gfernandezdini@gmail.com	1° MIEMBRO
SEGUNDO BELISARIO IDROGO MEDINA	46910283	Contador	Analista en Contrataciones	960117190	conta02_8643@gmail.com	2° MIEMBRO
SUPLENTE						
JOSE ANTONIO TORRES RIOS	16500350	Ingeniero	Subgerente de Catastro	985972664	tucume2022@gmail.com	PRESIDENTE
WILTON JOHEL QUINTANA SEGURA	45603991	Administrador	Asesor de Gerencia Municipal	907396390	willy_301@hotmail.com	1° MIEMBRO
DANIEL BRISTO VIDARTE ZELADA	16719271	Arquitecto	Especialista de Arquitectura de la GDTI	993674876	arvidadhb@gmail.com	2° MIEMBRO

Que, mediante **INFORME N° 1059-2026-MDT/OAyP**, de fecha 09 de junio del 2026, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio solicita **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** del Procedimiento Competitivo Concurso Público Abreviado N°002-2026-MDT/CS para la **CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL SECTOR P.J. FEDERICO VILLARREAL, DISTRITO DE TÚCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con CUI N° 2713729, con un monto de cuantía de S/. 155,065.36 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Sesenta y Cinco Con 36/100 soles).

Que, mediante **INFORME N° 0190-2026-MDT-OGA/EGZG**, de fecha 09 de junio del 2026, el Jefe (e) de la Oficina General de Administración solicita al Gerente Municipal **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION** del Procedimiento Competitivo Concurso Público Abreviado N°002-2026-MDT/CS para la **CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL SECTOR P.J. FEDERICO VILLARREAL, DISTRITO DE TÚCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con CUI N°

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

2713729, a fin que se pueda realizar el registro en el SEACE del citado procedimiento de selección.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la **Resolución de Alcaldía N° 012-2026-MDT/A**, de fecha 05 de enero del 2026, emitida en virtud al Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades.”

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento Competitivo Concurso Público Abreviado N°002-2026-MDT/CS para la CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL SECTOR P.J. FEDERICO VILLARREAL, DISTRITO DE TÚCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con CUI N° 2713729, con un monto de cuantía de S/. 155,065.36 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Sesenta y Cinco Con 36/100 soles); conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio para que cumpla con las acciones administrativas, en concordancia con lo establecido en el numeral 54.1 del Art. 54 del Reglamento, de la ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 32069), en los plazos previstos por Ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Despacho de Alcaldía, a la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio, para su conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.munitucume.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Mg. Ing. Edward Clavero Zela Cornejo
GERENTE MUNICIPAL